



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA
"HABILITACION OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, GIMNASIO
MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO". ID 3671-64-L122.

DECRETO N° 9105

Chillán Viejo, 21 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 6651 de fecha 31.08.2022 aprueba acta de evaluación y adjudica licitación pública ID 3671-64-L122 de la obra "HABILITACION OFICINA DE JUVENTUD Y DEPORTE, GIMNASIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO".
- b) Garantía de Fiel cumplimiento póliza N° 3009402 de fecha 07.09.2022 empresa Contemporanea Seguros Generales.
- c) Orden de compra N°3671-48-SE22.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 6963 de fecha 09.09.2022, nombra nuevo inspector técnico de la licitación pública ID 3671-64-L122
- e) Acta de Entrega de terreno con fecha 03.10.2022.
- f) Carta ingresada por oficina de partes ID 15.660 de fecha 04.11.2022 solicitando recepción provisoria de las obras.
- g) Informe termino de obra de fecha 18.11.2022

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** la Comisión para la recepción provisoria de la obra "HABILITACION SEDE JUNTA DE VECINOS RUCAPEQUEN, CHILLAN VIEJO".

- Constructor Civil : Gabriel Moore Parra.
- Arquitecto : Isaac Peralta Ibarra.

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/DFP/RBF/ PAB/ JOB/job.

Alcalde/ Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Comisión.



JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE